

SANTIAGO, 11 DE DICIEMBRE.2024 OPE-246/2024

Señora Gretchen Zbinden V. Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional Coordinador Eléctrico Nacional Presente

Ref.: Observaciones a indicadores de desempeño de servicios complementarios para noviembre de 2024.

De nuestra consideración,

A través de la presente, Enlasa Generación envía observaciones a los factores de desempeño calculados por el Coordinador Eléctrico para noviembre 2024.

- 1) El día 12 de noviembre la central PENON_DIESEL fue activada para prestar CTF(+) entre las 06:21 y 06:39 con una consigna de 78,5 MW. Esto ocurre despues de una activación de CTF(+) de 05:20 a 06:19 con una consigna de 71,8 MW. Es importante destacar el registro de las llamadas asociadas a las activaciones, las cuales se adjuntan como evidencia. A las 06:19 se recibió la instrucción de terminar la prestación de SSCC y quedar a plena carga por orden de mérito. Sin embargo, a las 06:21 el CDC vuelve a llamar para informar la siguiente instrucción: "a las 06:21 activo la terciaria de subida (78,5 MW) y queda a plena carga". Este movimiento no es factible, considerando que la central ya tenia una instrucción previa a plena carga, y por definición de SSCC CTF(+), la central debe tener la reserva necesaria para aumentar potencia. Se solicita que se elimine la instrucción de SSCC ya que no era posible cumplir con la prestación del mismo. Ademas, la central estuvo marcando el costo marginal durante todo el periodo de activación.
- 2) El día 25 de noviembre la central PENON_DIESEL fue activada por CTF(+) entre las 05:58 y las 06:43 con una consigna de 50,8 MW. Mientras que, a las 06:02 el CDC solicitó aumentar la generación con 30 MW adicionales por orden de mérito. Se adjuntan como evidencia las grabaciones asociadas a las instrucciones recibidas. En la planilla "CTF_202411" se ha calculado que la central presenta una evaluación C2 del 100% con una potencia de 50,8 a las 06:10. Sin embargo, la central siguió aumentando potencia para cumplir con amabas instrucciones recibidas, registrando una potencia media C3 de 73,8 MW. Esto hace que no sea calcular el desempeño real, dado que no es factible distribuir la potencia entregada por concepto de SSCC y orden de mérito. Por lo tanto, se



solicita que la evaluación C3 se mantenga con 100% y se calcule nuevamente el desempeño de la activación.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Gustavo Venegas H. Encargado Titular Enlasa Generación Chile S.A.